



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
PROGRAMA MENTORING
2022 - 2023

Facultad de Enfermería y Podología



ÍNDICE

1.-INTRODUCCIÓN	3
2.- OBJETIVOS	4
3.- ANÁLISIS DE NECESIDADES	5
4.- RECURSOS HUMANOS	6
5.-CRONOGRAMA	8

1.- INTRODUCCIÓN

Con más de 10 años de experiencia y un modelo organizativo renovado, el **Plan de Acción Tutorial (PAT)** de la Facultad de Enfermería y Podología (FEP) recoge un conjunto de actuaciones destinadas a favorecer la integración del alumnado en la vida universitaria y a atender sus necesidades formativas e informativas.

Dentro del plan de la facultad se incluye el **Programa Mentoring**, donde alumnos y alumnas colaboran, de forma voluntaria, en la tutorización de sus propios compañeros y compañeras, ampliando así las posibilidades de cubrir las mencionadas necesidades desde la perspectiva discente.

La tutorización supone ir más allá del modelo específicamente académico, apostando por un modelo educativo más global en el que se incluyan, además, funciones socio educativas, (relaciones recíprocas e interacciones tutor/ a-alumno/a, alumno/a-alumno/a etc.). En definitiva, este modelo trata de establecer una línea de acción tutorial coherente con las necesidades del alumnado, que normalice las distintas acciones y alcance un ajustado equilibrio entre las expectativas del alumnado y los objetivos que se exponen en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior

El PAT apunta directamente hacia la garantía y la adecuación de los métodos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación, hacia la adquisición de competencias del alumnado, la atención personalizada, la atención a la diversidad, la orientación al aprendizaje, recogidos de una forma amplia tanto en las memorias de los títulos como en el sistema de garantía de calidad del centro

2.- OBJETIVOS

Objetivos del Plan de Acción Tutorial:

- ✓ Establecer un sistema de información y orientación educativa.
- ✓ Motivar la participación del alumnado en diferentes aspectos de la vida universitaria.
- ✓ Ampliar la información sobre las salidas profesionales relacionadas con las enseñanzas del centro.
- ✓ Ayudar al alumnado en las situaciones personales que dificulten su normal desarrollo de la actividad académica.
- ✓ Crear una fuente más de obtención de datos y de valoración sobre el propio desarrollo y mejora de la calidad del centro y las titulaciones que en este se imparten.

Objetivos del Programa Mentoring.

El Programa Mentoring es una alternativa y/o complemento en la tutorización del alumnado gracias a la experiencia en la titulación de alumnas y alumnos, con los siguientes objetivos:

- ✓ Mejorar la integración de los/as alumnos/as de traslado de otras facultades (SICUE, ERASMUS, etc) mejorando el acceso a los recursos e información básica
- ✓ Ayudar al alumnado en las situaciones personales que dificulten su normal desarrollo de la actividad académica de una forma más continuada, accesible y personal a través de sus propios compañeros/as.

3.- ANÁLISIS DE NECESIDADES

El PAT de la FEP, siguiendo las directrices de la UDC, se viene desarrollando desde el curso académico 2004-2005 con un modelo organizativo rediseñado en el curso 2012-2013.

Dado que el objetivo de la oferta del PAT es que exista como servicio ofertado a los estudiantes, la evaluación final del PAT de cuyos resultados se concluye que la participación de los alumnos/as en este plan es baja, hace necesaria una interpretación de estos resultados en términos positivos. El fácil acceso a la resolución de dudas por ser una facultad pequeña y de un trato cercano entre el alumnado y el profesorado reduce, posiblemente, el número de tutorías solicitadas. No obstante, canalizar este acercamiento hacia la tutorización del PAT podría ser fundamental para los objetivos de seguimiento del programa.

Teniendo en cuenta este dato, en el presente curso académico 2022/2023 el PAT de la FEP se marca como objetivos

- ✓ Fomentar y difundir el PAT entre al alumnado.
- ✓ Canalizar la resolución de necesidades hacia el PAT.
- ✓ Orientar al alumnado en el diseño de su proyecto profesional y su incorporación al mercado laboral.
- ✓ Implicar al alumnado en la mentorización de los compañeros/as.
- ✓ Facilitar la integración de los alumnos/as ERASMUS en la dinámica de la vida académica de la facultad, incluyendo las prácticas clínicas.

4.- RECURSOS HUMANOS

Para llevar a cabo el desarrollo del PAT se recogen en la siguiente tabla las diferentes necesidades de recursos humanos y sus funciones asociadas

	FUNCIONES
Coordinador/a	Participar en el diseño del proyecto del PAT del centro, responsabilizarse del seguimiento y realizar la evaluación al final del curso académico.
Tutor/a de apoyo a la diversidad	Responsable de los posibles alumnos/as con necesidades educativas especiales. Este profesor/a mantendrá un asesoramiento permanente en colaboración con la Unidad de apoyo a la Diversidad de la UDC
Profesor/a- tutor/a	Acoger de un modo más personal a cada alumno/a Orientar académicamente y/o profesionalmente a los alumnos/as tutorizados Acompañar/seguir a los alumnos/as en el proceso de aprendizaje durante su formación Mediar en las posibles relaciones problemáticas que puedan surgir, puntualmente, entre alumnos/as o con un profesor Orientar en el ámbito personal, si fuese necesario, y/o remitirlo a los servicios correspondientes
Profesor/a tutor/a de curso	Atender las necesidades que pudieran surgir a un grupo de alumnos/as del mismo curso
Alumno/a mentoring	Alumnos/as que voluntariamente se ofrecen a mentorizar a otros alumnos/as a través de las siguientes figuras: <ul style="list-style-type: none"> - <i>Alumno/a mentoring longitudinal</i>: alumnos/as de últimos cursos (3º y 4º) tutorizan alumnos/as de primeros cursos (1º y 2º) - <i>Alumno/a mentoring transversal</i>: tutorización de alumnos/as de mismo curso en situaciones especiales de diversidad con necesidades educativas especiales y alumnos de movilidad (SICUE, ERASMUS, etc.)

5.- CRONOGRAMA

5.1. Jornadas de acogida

Septiembre de 2022

5.2.-Reunión tutores/as-coordinador

Octubre de 2022.

5.3.-Asignación de tutores

De acuerdo con la reunión de trabajo del PAT (acta del 12 de enero de 2017), se establece que el sistema de adjudicación de tutores/as será el siguiente:

“Se dividirán en 4 los tutores de cada titulación, y cada curso académico solo a una cuarta parte de los tutores se les asignarán alumnos, y que estos tutores sigan con estos alumnos hasta que se gradúen, de forma que cada tutor sólo tenga alumnos de un mismo curso”.

5.4.-Entrevista inicial con los tutores/as

Octubre 2022

5.5.-Entrevista segundo cuatrimestre

Febrero 2023

5.6.-Jornadas de Orientación profesional

Mayo 2023

5.7.-Evaluación:

El PAT será evaluado al finalizar el curso académico 2022/2023 a través de cuestionarios diseñados para tal fin y facilitados por el coordinador del PAT de la UDC. Esta evaluación se llevará a cabo tanto por los alumnos/as como por los tutores/as.

5.8.-Reunión tutores/as coordinador

Finalmente, se realizará una reunión entre los profesores/as tutores/as y el coordinador, donde se evaluará detalladamente el plan y se recogerán, en

caso necesario, sugerencias de cambios y mejoras para el próximo curso académico.

Cronograma de actividad del Plan de Acción Tutorial.

Fecha	Actividad	Participantes	Responsable
Septiembre	Jornadas de acogida	Alumnos/as de 1º curso	Decanato Coordinador/a PAT
Octubre	Reunión tutores/as-coordinador	Tutores/as	Coordinador/a PAT
	Asignación de tutores/as	Alumnos/as de 1º curso	
Noviembre	Entrevista inicial con los tutores/as y tutores/as de curso.	Alumnos/as de todos los cursos	Tutores/as
Febrero	Entrevista 2º cuatrimestre con los tutores/as y tutores/as de curso	Alumnos/as de todos los cursos	Tutores/as
Mayo	Jornadas de orientación profesional	Alumnos/as de 4º curso	Decanato Coordinador/a PAT
Junio	Encuesta de evaluación final	Tutores y alumnos/as de todos los cursos	
Julio	Reunión tutores/as-coordinador	Tutores/as	Coordinador/a PAT